



0279

DECRETO N° _____/

Padre Las Casas,

23 SET. 2010

VISTOS:

- 1.- El Acta de Notificación y Control N° 173 de fecha 08.09.2010, del Inspector Municipal Don Luis Riquelme Muñoz, señalando que la dirección indicada se encuentra sin moradores y no existe actividad comercial, se indagó con vecinos, quienes manifestaron que el contribuyente mencionado falleció en el mes de Febrero 2010.
- 2.- El Certificado de deuda de fecha 14.09.2010, emanado por la Oficina Rentas Municipales.
- 3.- La Consulta Tributaria de Terceros Emitida por el Servicio de Impuestos Internos, de fecha 14.09.2010, indicando que el contribuyente realizó el último timbraje de boletas de ventas y servicios durante el año 2009.
- 4.- Los Artículos 23 y siguientes del Decreto Ley N° 3063/79 sobre Rentas Municipales.
- 5.- El D.S N° 132/85 del Ministerio del Interior.
- 6.- Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, la Oficina de Rentas Municipales ha reunido los requerimientos legales para eliminar la Patente de Microempresa Familiar, lo cual se encuentra acreditado.

DECRETO:

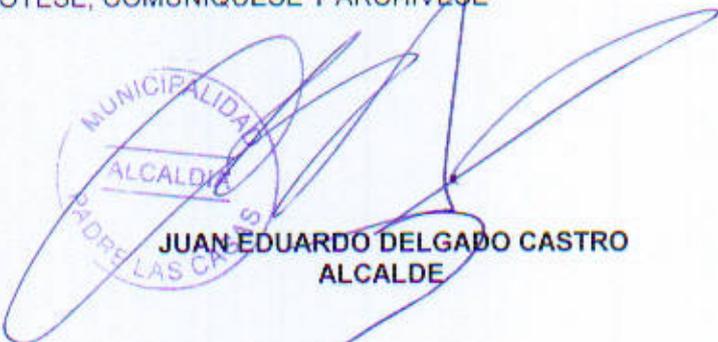
- 1.- Elimínesse a contar de Enero del año 2011, la Patente de Microempresa Familiar que se indica, por no ejercer la actividad económica, otorgada a la persona que se individualiza:

ROL	: 5-224
CLASIFICACIÓN	: MICROEMPRESA FAMILIAR
ACTIVIDAD ECONOMICA	: PROVISIONES
DIRECCIÓN COMERCIAL	: GENERAL BAQUEDANO N° 056 PADRE LAS CASAS.
NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE	: JOSÉ ONOFRE ARRIAGADA SANHUEZA
RUT	

- 2.- El Departamento de Finanzas, a través de la Oficina de Rentas Municipales, procederá a efectuar la eliminación respectiva en el Rol de Patentes.
- 3.- Los documentos que se anexan pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.
- 4.- Secretaria Municipal procederá a notificar a la persona natural o jurídica la resolución contenida en el presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


LORENA PALAVECINOS TAPIA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


JUAN EDUARDO DELGADO CASTRO
ALCALDE

YFS/abd
Distribución:
x Rentas
x Oficina de Partes
(5-224)
ID 42583